

## ESCUELA DE POSTGRADO

### CURSO SUPERIOR EN FISCALIDAD DE EMPRESA

#### OBJETIVO

Conseguir el conocimiento y dominio de todas las obligaciones tributarias de empresas y particulares. Tras la finalización del curso, el alumno podrá encargarse de la gestión tributaria de cualquier empresa o desarrollar su función como asesor fiscal con todo tipo de clientes. El alumno realizará los distintos tributos en los programas de la AEAT y tendrá conocimiento de las herramientas de gestión para aplazar telemáticamente y gestionar la liquidez de la empresa para el pago de impuestos.

#### DIRIGIDO A

Personas que estén en posesión de un título de Ingeniería, Licenciatura, Diplomatura o expediente académico de homologación equivalente. Licenciados en Derecho y licenciados universitarios en carreras afines (Económicas, Empresariales). Personas que quieran iniciarse o actualizarse profesionalmente en la gestión de impuestos. Profesionales cuyo ámbito de actuación se desarrolla en el área tributaria de su empresa.

#### PROGRAMA

##### MÓDULO I. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL:

###### 1. LOS TRIBUTOS:

- Principios de la imposición.
- Potestades tributarias.
- Ámbito temporal de las normas tributarias.
- Clasificación de los tributos: Tasas, impuestos y contribuciones especiales.

###### 2. CONCEPTOS IMPOSITIVOS:

- Hecho imponible.
- Obligados tributarios.
- Domicilio fiscal.
- Base imponible y liquidable.
- Tipo de gravamen.
- Cuota tributaria.
- Deuda tributaria.

###### 3. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- Pago.
- Prescripción.
- Compensación.
- Condonación.
- Insolvencia.

##### MÓDULO II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF):

###### 1. CONCEPTOS GENERALES:

- Sujeto pasivo de este impuesto.
- Rentas exentas.
- Obligación de declarar.
- Concepto de unidad familiar.

###### 2. TIPOS DE RENTAS:

- Rendimientos de trabajo.
- Rendimientos de capital inmobiliario.
- Rendimientos de capital mobiliario.
- Ganancias y Pérdidas patrimoniales.

- Rendimientos de actividades económicas.
- Reducciones de la base imponible:

### 3. DEDUCCIONES APLICABLES EN LA CUOTA:

- Dedución por adquisición de vivienda habitual régimen transitorio.
- Dedución por donativos.
- Dedución por doble imposición internacional.
- El ángel inversor.
- Deduciones autonómicas.
- Realización de diversos supuestos en el programa PADRE editado por AEAT.

## **MÓDULO III. IMPUESTOS INDIRECTOS ESTATALES. IVA e IIEE:**

### 1. IVA:

- Esquema de liquidación general del impuesto.
- Hechos impositivos:
- Sujeción:
- No sujeción: Reglas de localización. Su interpretación conforme al Reglamento de ejecución UE 282/2011. Novedades 2015
- Aplicación del artículo 7 LIVA.
- Exenciones en las operaciones interiores:
- Tráfico exterior de bienes y servicios:
- Devengo y base imponible.
- Tipo, cuota y repercusión de la cuota. Estudio de los tipos con las últimas novedades (obras de arte, bienes sanitarios...).
- Rectificación de las cuotas repercutidas. Novedades en concurso e incobrables. El modelo 952.
- Sujeto pasivo del impuesto. La inversión del sujeto pasivo. Estudio especial de los supuestos más habituales: ejecuciones de obra, segundas transmisiones de inmuebles, desechos de la industria, teléfonos móviles y consolas. Novedades desde el 1 de abril de 2015.
- Deduciones.
- Los regímenes especiales del IVA.
- Obligaciones formales de los empresarios y profesionales.
- Obligaciones de facturación. El Reglamento de facturación con las novedades de su última reforma en 2014.

### 2. IIEE:

1. Disposiciones comunes.
2. Impuestos sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas.
3. Impuesto sobre Hidrocarburos.
4. Impuesto sobre las labores de tabaco. Nuevos tipos aplicables.
5. La coordinación con el IVA de los impuestos especiales de fabricación.
6. Impuesto sobre la electricidad.
7. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte (Matriculación)
8. Impuesto sobre el carbón.

## **MÓDULO IV. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:**

### 1. CONCEPTOS BÁSICOS:

- Configuración tributaria de territorio común y territorios forales.
- Delimitación.
- Distintos sujetos del impuesto sobre sociedades: fundaciones, cooperativas, UTES, AIES, Juntas de compensación, sindicatos,...
- Concepto de empresa de reducida dimensión e implicaciones del concepto de gran empresa.

### 2. BASE IMPONIBLE Y TIPOS DE GRAVAMEN.

- Configuración de la base imponible. Sistema de ajustes extracontables.
- Contabilización del impuesto devengado. Ajustes temporarios y permanentes. Incidencia en el patrimonio neto. Cómo ajustarlo en el IS. Ajustes por cambio de tipo de gravamen.
- El leasing. Tratamiento fiscal tanto si contablemente se considera operativo o financiero. Ajustes en la base imponible. Relación con el contrato de leasback. Medida anticrisis del leasing.

- Dotaciones por deterioro del crédito (clientes).
- Provisiones, respecto a pagos al personal, planes de pensiones, planes medioambientales, indemnizaciones por reclamaciones.
- Amortización de intangibles: El fondo de comercio. Resto de intangibles.
- Amortización de resto de activos, usados, nuevos en empresas de reducida dimensión. Amortización lineal, degresiva por dígitos y por números constantes.
- Las operaciones vinculadas. Tratamiento fiscal. Documentación obligatoria de las operaciones vinculadas tanto de grupo como de obligados tributarios vinculados. Especial atención a los préstamos. Sanciones por falta de documentación. Sociedades profesionales. Análisis de comparabilidad. Excepciones a la documentación. Análisis de las diversas consultas de la DGT. Límites de consignación y documentación de operaciones específicas y resto. Retribución de los administradores.
- Limitación a la deducibilidad del gasto financiero neto. Correcta cumplimentación de la página 18 bis del modelo 200.
- Tratamiento fiscal de las UTES inscritas en el Registro especial de UTES. Imputación de bases.
- Aplicación del régimen transitorio para 2015 en la reforma fiscal. Tipo de gravamen reducido por mantenimiento de plantilla en el periodo de crisis. Análisis de la configuración de plantilla para este caso. Aplicación para empresas creadas en el 2009 y siguientes.
- Concepto de sociedad patrimonial según sentencia del TEAC. Aplicación del tipo de gravamen del 28%.

### 3. ANÁLISIS DE ESPECIALIDADES Y NOVEDADES:

- Tipo de gravamen superreducido por empresa de nueva creación.
- Medidas de especial recaudación para 2014 y 2015.
- Desaparición de la dotación de la depreciación de valores. Tratamiento de las dotaciones anteriores.
- Posibilidad de abono por parte de la AEAT a la sociedad del crédito impositivo generado por insolvencias de crédito de deudores.
- Gestión de los pagos fraccionados con distintas cifras de negocio. Cumplimentación de anexo para empresas de cifra neta de negocio de más de veinte millones de euros.
- Limitación a la aplicación de deducciones.
- Exención parcial en la transmisión de intangibles.

### 4. BONIFICACIONES, DEDUCCIONES Y RETENCIONES:

- Bonificación especial a empresas de alquiler de viviendas. Solicitud y aplicación. Nuevas condiciones.
- Desaparición de las deducciones por doble imposición interna. DIVIDENDOS. Nuevo ajuste negativo por la obtención de dividendos de fuente española. Recálculo de deducciones de ejercicios anteriores. Aplicación de ajuste negativo por la venta de acciones españolas. Aplicación del sistema de retenciones. Exención de retención del art.59 RIS.
- Deducciones del capítulo IV del título VI del TRLIS.
- Sistema de retenciones aplicable a los arrendamientos y subarrendamientos.
- Deducción por doble imposición internacional. Documentación acreditativa. Límite y ajuste permanente positivo asociado. Contabilización.
- Ajuste negativo para evitar la doble imposición internacional en el caso de dividendos y venta de valores con las condiciones del art. 21 TRLIS.

### 5. USO DE LA OFICINA VIRTUAL. USO PRÁCTICO DEL PROGRAMA DE LA AEAT DEL MODELO 200:

- Exploración y uso de la oficina virtual de la AEAT (Sede electrónica), gestión de certificados para subvenciones, concursos, tarjetas de transporte, revisión de notificaciones, uso de los simuladores,...
- Exploración y manejo del programa del impuesto sobre sociedades (modelo 200).
- Prácticas de cumplimentación sobre el programa de AEAT (modelo 200). Diversos supuestos: Sociedades inactiva, con reducción de tipo por mantenimiento de plantilla, como cabecera de grupo del art. 42 del Código de comercio, con operaciones vinculadas que superen lo establecido por AEAT para su trasposición en la página 19, con deducciones de doble imposición de ejercicios anteriores y deducciones procedentes de incentivos determinadas actividades económicas.

## MÓDULO V. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS:

1. Principios generales.
2. Censos, NIF y domicilio fiscal.
3. Procedimientos de gestión.

4. Procedimiento de recaudación.
5. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos.

#### **MÓDULO VI. TRIBUTOS AUTONÓMICOS Y LOCALES:**

1. Sistema tributario autonómico. Impuestos propios e impuestos cedidos.
2. Sistema tributario local. Impuestos propios e impuestos cedidos.

#### **METODOLOGÍA**

Eminentemente práctica, con realización de numerosos casos que permitan la concreción y visualización de la teoría impartida, de forma que el alumno sepa enfrentarse con situaciones reales de tributación empresarial y particular. En todos los módulos se incluye formación sobre la elaboración de los modelos de cada impuesto a través de la aplicación informática creada por la AEAT para su envío telemático. El alumno aprenderá no sólo a utilizar los programas de la AEAT para la elaboración de los impuestos sino a manejar la página web de la AEAT para localizar novedades, consultas y enlaces de interés que le permitirán estar siempre actualizado. Aprenderá también a utilizar la sede electrónica de la oficina virtual mediante la firma electrónica para revisar notificaciones recibidas, usar los simuladores y tramitar todo tipo de escritos y alegaciones a través de internet

#### **EQUIPO DOCENTE**

**DÑA. MARTA FERNÁNDEZ**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.  
Servicio de Información tributaria de la AEAT. Formadora en el área de tributación.

**DÑA. NOEMÍ JIMÉNEZ**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.  
Servicio de Información tributaria de la AEAT, en el departamento de impuesto sobre Sociedades y Tributación Internacional. Formadora en el área de tributación.

**D. RAMÓN MARTÍNEZ**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctorando por la Universidad de Alcalá de Henares.  
Servicio de Información tributaria de la AEAT, gestor de IVA. Formador en el área de tributación.

**D. JAVIER VILLEGAS**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.  
Abogado en ejercicio con despacho en Madrid, especializado en derecho mercantil y fiscal. Formador en el área de tributación.

#### **DURACIÓN, HORARIO Y PRECIO**

*De noviembre de 2017 a marzo de 2018. De lunes a jueves de 19:30 a 22:00h. Duración: 180 horas.*

Precio total: 2.100 €      Matrícula: 580 €      Mensualidad: 380 € (cuatro mensualidades)

**NOTA: Este curso cumple con los requisitos necesarios para ser bonificado en la Seguridad Social.** La Cámara de Comercio le ofrece gratuitamente la gestión de los trámites y la documentación correspondientes a la bonificación. Para ello es necesario que se ponga en contacto con nosotros **15 días antes de la fecha de comienzo del curso.**

#### **Inscripciones:**

Centro de Formación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid  
C/ Pedro Salinas, 11      28043 Madrid  
Tel.: 91 538 38 38/38 48      Fax: 91 538 38 03

directivospostgrado@camaramadrid.es      Autobuses: Línea 9, 11, 53, 70, 72, 73 y 120  
Métro: Línea 4, estaciones Arturo Soria y Avda. de la Paz